


SEMPRE

 SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO
 Entidades Locales y Economía Social


CURSOS PARA OBTENER LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

1º Ciclo FORMACIÓN INICIAL: AULA PERMANENTE 8 horas

Para poder hacer el curso de la especialidad (20 horas), es imprescindible haber cursado primero el primer ciclo - Aula Permanente -, de 8 horas de duración.

2º Ciclo ITINERARIO SEGÚN ESPECIALIDAD 20 horas

Las especialidades tienen una duración de 20 horas y se harán tanto para ALBAÑILERÍA como para ENCOFRADOS. Se da la opción, a quienes les interese, de hacer una completa y además un curso complementario de 6 horas de la otra especialidad, de manera que se complementa y equivale a las dos completas, tal como se detalla a continuación:

COMPLETO **20 horas**

ENCOFRADOS
Matrícula 115€

ALBAÑILERÍA
Matrícula 115 €

SÓLO ESPECIALIDAD **6 horas**

ENCOFRADOS
Matrícula 55€

ALBAÑILERÍA
Matrícula 55€

COMPLETO ALBAÑILERÍA 2,3 Y 4 ENERO DE 2012 DE 9 A 14:30 Y DE 16 A 17:30

COMPLETO ENCOFRADOS 2, 3 Y 4 ENERO DE 2012 DE 9 A 14:30 Y DE 16 A 17:30

6 HORAS ALBAÑILERÍA 4 DE ENERO 2012 DE 8:30 A 14:30 H

6 HORAS ENCOFRADOS 4 DE ENERO DE 15:30 A 21:30H

LUGAR :AVENIDA DE IRLANDA, 4 ESC DRCHA 1º

TLF 925 254 983

¿A quién van dirigidos?

- Trabajadores del sector construcción
- Personas desempleadas
- Personas que se quiere dedicar a la construcción en un futuro

¿Qué es la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)?

La Tarjeta Profesional de la Construcción es una herramienta vinculada con la formación en materia de prevención de riesgos laborales que deben poseer todos los trabajadores del sector de la construcción,

tal y como se recoge en el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011). En este documento se acreditan los siguientes datos de la persona trabajadora:

- La formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales
- Su categoría y cualificación profesional
- Periodos de ocupación en las distintas empresas en las que haya ejercido su actividad
- Que el trabajador ha sido sometido a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) estipulados

Será obligatoria a partir del 1 de enero del 2012 en Castilla- La Mancha.

REQUISITOS PARA OBTENER LA TPC

- Haber recibido, al menos, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, además de la especialidad según categoría profesional.

Información e inscripciones en:
www.fecmesformacion.com